

INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
*Cifras expresadas en pesos*

**CONSIDERACIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA QUE SE PRESENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS  
NOTAS EXPLICATIVAS**

Los estados financieros y sus notas explicativas, han sido preparados con información respecto a los ingresos propios, recaudados por conceptos de comercialización de difusión, arrendamiento y promoción, y por lo cual, los egresos realizados son estrictamente en función a dichos ingresos.

En su preparación, no se contemplan o incluyen ingresos estatales, por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios, etc. toda vez que estos, no son efectivamente transferidos al Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur.

Los recursos asignados a este Instituto estatal de Radio y Televisión, mediante Presupuesto de Egresos del Estado, son administrados y controlados en su totalidad por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur con las consideraciones siguientes:

- **Capítulo 1000:** Es administrado y controlado en su totalidad por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y en materia de recursos financieros, por la propia Secretaría de Finanzas.
- **Capítulos 2000, 3000 y 4000:** Se comprometen los recursos y se generan las Cuentas por Liquidar de diversos conceptos por este Instituto, mientras que la liquidación, registro contable y control financiero se realiza en su totalidad por la Secretaría de Finanzas.
- **Capítulo 5000:** Mediante disponibilidad presupuestal, se comprometen recursos y se generan las cuentas por liquidar por este instituto, mientras que la parte financiera de liquidación, registro contable y control financiero, se realiza por la secretaría de Finanzas, mientras que el control físico se realiza por la Dirección General de Servicios e Inventarios y resguardados por este Instituto

De acuerdo con la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, son ellos quienes presentan de manera integrada, toda la información generada para la cuenta pública. Aunque se tienen contemplado un periodo de transición para liberar totalmente la asignación de recursos y el ejercicio de los mismos, en este momento les es imposible separar y compartir o enviar la información financiera de manera individualizada. Por ello, es la propia Secretaría de Finanzas quien presenta dicha información de manera integral por los organismos autónomos.

Considerar esta información, en conjunto a la que aquí se presenta, implicaría duplicar la que envía de paquete la Secretaría de Finanzas.

*Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

PROFR. JUAN CUAUHTEMOC MURILLO HERRERA  
DIRECTOR GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL**  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.

  
INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
MARIÁ SILVA AVILÉS  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
*Cifras expresadas en pesos*



Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.

## INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos.

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del mes de **enero de 2022** y que fueron considerados en la preparación y elaboración de los estados financieros, además de proporcionar información adicional que no se presenta en los mismos, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos y sus particularidades. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

### A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Autorización e Historia

##### *Fecha de creación del ente*

- Con fecha del 05 de enero de 1996, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 2 – BIS, tomo XXIII, se publica el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur (IERT), organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

##### *Principales cambios en su estructura*

- Con fecha del 05 de abril de 2005, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 21, tomo XXXII, se publica el reglamento interior del Instituto Estatal de Radio y Televisión.
- Con fecha del 31 de agosto de 2005, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 48, tomo XXXII, se publica Reforma al Decreto de creación del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, mediante artículo único que reforma los artículos 6 y 10, relativos a la integración de la Junta directiva y el Consejo Consultivo, respectivamente.
- Con fecha del 30 de junio de 2015, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 37, tomo XLII, se publica el manual específico de organización del Instituto Estatal de Radio y Televisión Canal 8, cuyo objetivo es el de familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman este Instituto, así como identificar con claridad las funciones de cada una de las áreas que lo integran.
- Con fecha del 30 de junio de 2018, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 28, tomo XLV, se publica decreto mediante el cual se reforma el decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, mediante el cual se reforman, entre otros, el artículo primero, con relación al alcance de su objeto social y de su operación descentralizada

INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
*Cifras expresadas en pesos*



Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.

- Con fecha del 31 de agosto de 2020, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 41, tomo XLVII, se publica el reglamento interior del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, cuyo objetivo es el de normar las bases para la organización, funcionamiento y competencia de las unidades administrativas que integran dicha institución.

## 2. Panorama económico y financiero

Los estados financieros y sus notas aclaratorias, se presentan a pesos de poder adquisitivo de las fechas en que se devengaron, realizaron y contabilizaron los actos respectivos, consecuentemente para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre las cifras y datos contenidos en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esa premisa técnica.

Los estados financieros de la entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

A pesar de la inflación mensual y anual registrada en el país, por normatividad, no ha sido necesario reexpresar las cifras a valores razonables o ajustarlos a pesos del poder adquisitivo (constantes).

## 3. Organización y objeto social

### Objeto social

De conformidad a la última reforma señalada en el numeral III, b, 3, el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur tendrá como objetivo operar de manera integrada los diversos medios públicos de radiodifusión, entendiéndose como tales las estaciones de radio y televisión actuales o futuras que por concesión de uso público hayan sido otorgados al Gobierno del Estado de Baja California Sur.

### Principal actividad

En atención al objeto señalado anteriormente, Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur lleva a cabo las siguientes actividades:

- Promover y coordinar las actividades radiofónicas y televisivas; estimular, por medios de dichas actividades, la integración regional y la cultura; celebrar convenios de cooperación, coproducción e intercambio con entidades de radio y televisión, locales y nacionales; realizar estudios y organizar un sistema de capacitación en materia radiofónica y televisiva

### Ejercicio fiscal

La información de los estados financieros y notas financieras a los mismos, corresponde al periodo comprendido del 01 al 31 de enero, por el ejercicio fiscal **2022**.

### Régimen jurídico

El Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, por decreto, es un Organismo Público Descentralizado, identificado como *Persona Moral con Fines no Lucrativos*.

### Consideraciones fiscales del ente:

Se tienen las siguientes obligaciones fiscales:

- Entero de retenciones mensuales de ISR en materia de asimilados, servicios profesionales, RESICO
- Pago definitivo mensual de IVA
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

### Estructura organizacional básica

De conformidad al Manual de Organización Específica del Instituto de Radio y Televisión de BCS, publicado con fecha del 31 de agosto de 2020, la estructura actual es la siguiente:

INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos



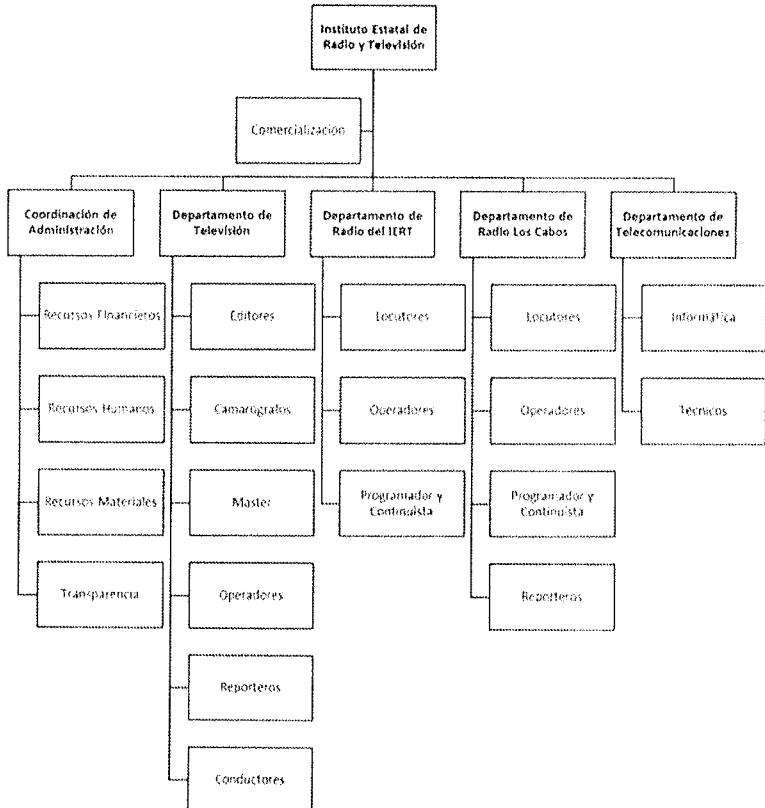
Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.



V. Organigrama.



Documento disponible en <https://iert.bcs.gob.mx/normatividad/>

**Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte**

Sin información que revelar

#### 4. Bases de preparación de los Estados Financieros

**Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables**

Los estados financieros y notas correspondientes, se prepararon en cumplimiento a la normatividad y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para el registro de las operaciones económicas que le afectan al Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, se emplea el sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) distribuido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, según lo determina el Artículo 16, Fracción III y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal, instituida para ese efecto en 1980.

Dicho sistema facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, en total apego a la normatividad emitida por el CONAC.

INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos



Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.

**Normatividad aplicada para el Reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera**

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida y actualizada por el CONAC y en total apego a la ley de Contabilidad Gubernamental.

**Postulados básicos**

Por definición, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencias en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

En función a lo anterior, el SAACG.NET permite al Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, cumplir con dichos postulados:

- **Sustancia económica:** Al delimitar y reflejar la esencia económica del mismo, reconociendo las transacciones que le afectan y priorizando el fondo de la operación y no sólo a su forma jurídica;
- **Entes públicos:** Como organismo público descentralizado, el IERT está sujeto a un marco jurídico específico y de aplicación estricta, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.
- **Existencia permanente:** Salvo disposición legal que especifique lo contrario, se presupone una existencia o periodo de vida indefinida; y por lo mismo, una actividad constante, sin interrupción.
- **Revelación suficiente:** Como organismo público descentralizado, sujetos a la ley de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento con la normatividad vigente, al preparar los estados financieros, sus notas explicativas, los estados presupuestarios, reportes e informes, deberán revelar la situación financiera a una fecha determinada, con la finalidad de que estos cumplan, para propósitos generales, con ser útiles para su oportuna evaluación cuantitativa, de manera objetiva, verificable y representativa
- **Importancia relativa:** El ente público ha reconocido, registrado y revelado, todas las operaciones y transacciones que le han afectado económicamente, de tal manera que muestran todos los aspectos que fueron considerados importantes para la misma, de tal forma que no hay riesgo por omisión o por error que pudiera desviar o afectar la percepción de los usuarios en relación a la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.
- **Registro e integración presupuestaria:** El SAACG.NET permite reconocer, registrar y revelar, a través de cuentas de orden, los aspectos relacionados con la Ley de ingresos y el presupuesto de Egresos, atendiendo la metodología para registros equilibrados o igualados y vinculados a las cuentas de balance y de resultados y sus efectos económicos correspondientes en la situación financiera y los resultados del IERT. En el caso del presupuesto de egresos, además, cumple con presentar la información correspondiente clasificada en forma administrativa, funcional, programática económica y por objeto del gasto.
- **Consolidad de la información financiera:** Al ser un organismo público descentralizado, no se consolida información, sino que esta es presentada de manera específica.
- **Devengo contable:** el Instituto Estatal de Radio y Televisión cumple en llevar a cabo el registro de sus operaciones y transacciones, sobre la base acumulativa devengada, tanto para sus ingresos, como para sus egresos. Reconociendo, en primera instancia, el derecho de cobro o la obligación de pago que se genere.

Por otra parte, para fines de información financiera, se cumple al considerar como periodo contable, el ejercicio fiscal y presupuestal que inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. Y para fines de informes intermedios, considerando como inicio el primero de enero y a la fecha intermedia en que sean presentados.

INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos



Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA RAZ, B.C.S.

- **Valuación:** Todas las operaciones y transacciones que han afectado económicamente al ente, se han reconocido y registrado en términos monetarios, a costos históricos y en moneda nacional.
- **Dualidad económica:** El SAACG.NET trabaja en un entorno que permite registrar, en todo momento y sin excepción, el origen y la aplicación de los recursos; así mismo, la información financiera que emana del mismo, permite identificar los recursos de los que dispone (activos) así como las fuentes de donde los obtiene (pasivos y patrimonio).
- **Consistencia:** Las políticas, los métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos empleados en la preparación y elaboración de los estados financieros y sus notas explicativas, han sido aplicados de manera consistente para garantizar su cumplimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar, de mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas, las cuales, han sido aplicadas de manera uniforme y constante a lo largo del tiempo, sin haber cambios o sustituciones que entorpezcan

#### **Normatividad supletoria**

De conformidad al artículo 5to. de la Ley de Contabilidad Gubernamental, que a la letra señala: (...) a falta de disposición expresa de esta ley, se aplicará supletoriamente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, en el reconocimiento, registro y revelación de la información que se presenta al día de hoy, no ha requerido de aplicación de ley supletoria alguna.

#### **Entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:**

Desde el primer momento en que el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur empezó con la armonización y cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se adhirió a la base devengada.

## **5. Políticas de contabilidad significativas**

#### **Actualización**

A pesar de existir una inflación considerable en el entorno económico actual, esta no representa un entorno hiperinflacionario; por lo cual, los estados financieros, sus notas explicativas, los estados presupuestarios, reportes e informes, han sido preparados sobre una base histórica sin considerar algún método de reexpresión para su actualización o reconocimiento posterior.

#### **Operaciones en el extranjero**

A la fecha de los estados financieros, el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur no realizó operaciones en el extranjero.

#### **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas**

El Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur no tiene celebradas inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, o de cualquier otro tipo.

#### **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido**

El Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur tiene como objeto social la comercialización de servicios de radio y televisión, por lo cual, no realiza procesos industriales o de transformación de materias primas, o de compra-venta de mercancías; en virtud a lo anterior, no cuenta con inventarios de insumos, de producción en proceso, de producción terminada o de artículos para su venta, y en consecuencia, no determina costo de lo vendido.

#### **Beneficios a empleados**

No se tienen reservas actuariales o de beneficios futuros.

#### **Provisiones**

No se cuenta con provisiones, de ningún tipo, a la fecha de la emisión de los estados financieros y sus notas explicativas

#### **Reservas**

A la fecha de la emisión de los estados financieros y sus notas explicativas, no se cuenta con reservas, de ningún tipo.



Gobierno de Baja California Sur



**INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos**

**DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.**

***Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos***

A la fecha de la emisión de los estados financieros y sus notas explicativas, no se presentaron cambios en las políticas contables, o corrección de errores, ni retrospectivos, ni prospectivos de ningún tipo.

***Reclasificaciones***

No se realizaron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

***Depuración y cancelación de saldos***

No se realizaron depuraciones o cancelaciones de saldos.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

A la fecha de la emisión de los estados financieros y sus notas explicativas, no se cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, y por lo cual no generan posición en moneda extranjera, así como conversión que requiera el uso de tipo de cambio y la determinación de su equivalente en moneda nacional.

**7. Reporte analítico del activo**

***Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.***

A la fecha, no se han realizado adquisiciones de bienes muebles, por lo cual, no hay información que revelar

***Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.***

Tanto los porcentajes de depreciación y de amortización como el valor de los activos ocasionado por deterioro, no han sufrido ninguna modificación. Se ha mantenido constantes.

***Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.***

Nada que manifestar

***Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.***

El Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur no cuenta con contratos, operaciones o inversiones que pudieran representar riesgos de tipo de cambio o de tipo financiero

***Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.***

No se cuenta con activos construidos por la entidad

***Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.***

Nada que manifestar

***Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.***

Nada que manifestar

***Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.***

Los activos han sido adquiridos para proporcionar herramientas de trabajo que permitan eficientar las operaciones que se llevan a cabo en materia de actividades de radio y televisión; razón por la cual, se apegan a necesidades y especificaciones técnicas debidamente planeadas.

***Principales variaciones en el activo***

- Inversiones en valores:*** Nada que manifestar

**INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
*Cifras expresadas en pesos*



Gobierno de Baja California Sur



**DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO**  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.

- **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:** Nada que manifestar
- **Inversiones en empresas de participación mayoritaria:** Nada que manifestar
- **Inversiones en empresas de participación minoritaria:** Nada que manifestar
- **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.**  
Nada que manifestar

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Nada que manifestar

**9. Reporte de la recaudación**

*Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

En el mes de enero de 2022, se devengaron \$116,478.64 de ingresos, y se recaudaron \$102,648.97

*Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

Respecto a la base estimada de recaudación de ingresos, al cierre del mes de enero de 2022, se han recaudado un total de \$102,648.97, lo que representa un avance del 5.17%

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:** Nada que manifestar

**11. Calificaciones otorgadas:** Nada que manifestar

**12. Proceso de Mejora:** Nada que manifestar

**13. Información por segmentos:** Nada que manifestar

**14. Eventos posteriores al cierre:** Nada que manifestar

**15. Partes relacionadas**

A la fecha de los estados financieros, el IERT no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
*Cifras expresadas en pesos*



Gobierno de Baja California Sur



DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.

B. NOTAS DE DESGLOSE

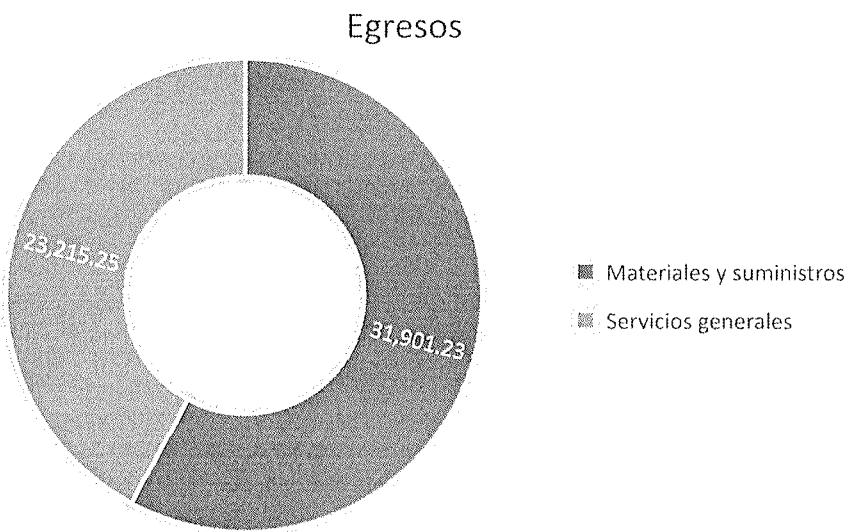
I. Notas al estado de actividades

1. Ingresos y otros beneficios

Se incluyen ingresos que se obtienen por la venta de bienes y prestaciones de servicios, recaudados por el concepto de arrendamiento por un importe de \$102,649.00

2. Gastos y otras partidas

Se incluyen egresos realizados con recursos propios por el orden de \$55,116.48 los cuales se generan con la finalidad de llevar a cabo las actividades y prestación de servicios por el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur:



II. Notas al estado de Situación Financiera

Activos

3. Efectivo y equivalentes

El saldo reflejado en la cuenta, es por la única cuenta que se utiliza para el manejo de los recursos propios y que se maneja en Banco Santander, S.A., en moneda nacional y expresa en pesos.

No se cuenta con algún otro tipo de cuentas de depósitos a la vista o en inversiones temporales

**INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos**



Gobierno de Baja California Sur



**DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.**

**4. Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios**  
Se integra por los siguientes conceptos

Cuenta	30 días	60 días	90 días	de 91 a 180 días	Hasta 365 días	Importe
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo</b>						
IVA Acreditable	6,958.51					6,958.51
Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios	16,042.42					16,042.42
<b>Subtotal</b>	<b>23,000.93</b>	-	-	-	-	<b>23,000.93</b>
<b>Deudores diversos por cobrar a corto plazo</b>						
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	166.38					166.38
<b>Subtotal</b>	<b>166.38</b>	-	-	-	-	<b>166.38</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,167.31</b>					<b>23,167.31</b>

**5. Inventarios**

No le aplica

**6. Almacenes**

No le aplica

**7. Inversiones financieras**

No le aplica

**8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Sin información que revelar

**9. Estimaciones y deterioros**

No le aplica

**10. Otros activos**

No le aplica

**Pasivos**

**11. Cuentas y documentos por pagar**

Se integra por los siguientes conceptos

Cuenta	30 días	60 días	90 días	de 91 a 180 días	Hasta 365 días	Total
<b>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</b>						
IVA retenido por honorarios		-	-	-	-	-
ISR retenido por honorarios						-
ISR retenido a RESICO						-
<b>Otras cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>18,636.59</b>	-	-	-	-	<b>18,636.59</b>
IVA trasladado por cobrar	2,212.76					2,212.76
IVA trasladado efectivamente cobrado	16,423.83					16,423.83
<b>TOTAL</b>	<b>18,636.59</b>					<b>18,636.59</b>

**INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos**



Gobierno de Baja California Sur



**DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.**

**12. Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o en administración**  
Nada que informar

**13. Pasivos diferidos**  
Nada que informar

**14. Provisiones**  
Nada que informar

**15. Otros pasivos**  
Nada que informar

**III. Notas al estado de variación en la Hacienda Pública**

**16. Modificaciones al patrimonio**  
En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

**IV. Notas al estado de flujo de efectivo**

**17. Análisis del efectivo y equivalentes de efectivo**

Concepto	2022	2021
<b>Efectivo</b>	-	-
BANCOS/TESORERÍA	621,400.76	-
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	-	-
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	-
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>621,400.76</b>	

**18. Análisis de las actividades de inversión efectivamente pagadas**

Concepto	2022	2021
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	-
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		-
<b>Activos intangibles</b>	<b>-</b>	
Licencias	-	-
Otras Inversiones	-	-
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	



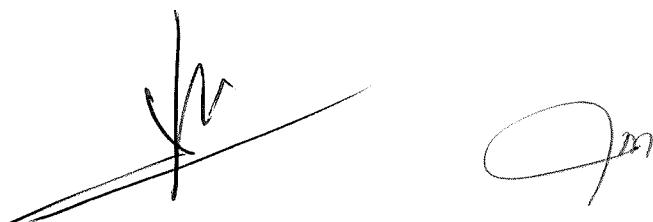
INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos

DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.

19. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

a. *Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables*

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>55,116.48</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>55,116.48</b>



**INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
Cifras expresadas en pesos**



Gobierno de Baja California Sur



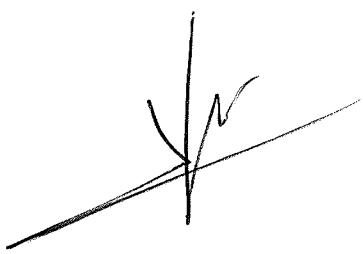
**DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.**

**b. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>116,478.64</b>
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>116,478.64</b>

**C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

	<u>2022</u>	<u>2021*</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b><u>VALORES</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b><u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b><u>AVALES Y GARANTÍAS</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b><u>JUICIOS</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b><u>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b><u>BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>






**INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DIRECCIÓN GENERAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2022  
*Cifras expresadas en pesos*

**LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO**  
**TEL. 612-122-2328**  
**C.P. 23000 COL. CENTRO**  
**LA PAZ, B.C.S.**

**2022**

**2021\***

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:**

**LEY DE INGRESOS**

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,987,218.80	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,870,740.16	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$116,478.64	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$102,648.97	\$0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$2,353,498.31	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$2,315,502.38	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS A	\$22,724.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$60,719.93	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$55,116.48	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$55,116.48	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$55,116.48	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

PROFR. JUAN CUAUHTÉMOC MURILLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL

Gobierno de Baja California Sur

ING. JUANA MARÍA SILVA AVILÉS  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



**DIRECCIÓN GENERAL  
LEGASPI ESQ. ALTAMIRANO  
TEL. 612-122-2328  
C.P. 23000 COL. CENTRO  
LA PAZ, B.C.S.**